



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 9

No. 0003 de
2020

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA


En Bucaramanga, siendo las 08:10 a.m. del día dos (2) de marzo de 2020 en el Despacho de la Secretaría de Hacienda, previa convocatoria realizada por la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ, Secretaria de Hacienda, se reunieron: NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ, Secretaria de Hacienda; Dra. MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde, Presidenta del CONFIS; Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegada en materia Económica; Dr. JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS, Tesorero General; Dr. JULIAN FERNANDO SILVA CALA, Secretario de Planeación; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del Área de Presupuesto; Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Sub Secretaria de Hacienda Coordinador del Impuestos; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado y lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Traslado Presupuestal – Secretaría de Educación
4. Presentar a consideración del CONFIS el Proyecto de Acuerdo, a través del cual se conceden facultades al Ejecutivo para la Enajenación de bienes muebles dados de baja.
5. Presentar a consideración del CONFIS el Decreto por medio del cual se efectúa una modificación al Decreto de Adopción No. 202 de Dic 20 de 2019, con el fin de realizar aplazamiento del ingreso y del gasto.
6. Propositiones y varios.

1. ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	Despacho Alcalde
JULIAN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación.
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinador de Impuestos)	Secretaría de Hacienda

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 2 de 9

Como invitados asisten:

MARTHA LUZ MANTILLA
 ESPERANZA GONZÁLEZ
 MARTHA EUGENIA GALVAN MORENO
 Dra. ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN
 ZEIDA FUENTES GALVÁN
 Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Ing. FANY ARIAS ARIAS

Funcionaria Secretaría de Educación
 Funcionaria Secretaría de Educación
 Técnico de Inventarios – S. Activa.
 CPS Apoyo Despacho Hacienda
 CPS Apoyo Despacho Hacienda
 Secretaria de Educación
 Secretaria de Infraestructura

Después del llamado a lista se establece quorum.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, es aprobada por los miembros de CONFIS.

3. TRASLADOS PRESUPUESTALES – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.1 Traslado presupuestal para obras de adecuación de andenes en la Institución Educativa La Inmaculada

La Secretaría de Educación solicita traslado presupuestal del numeral 22102982 de recursos propios para Secretaría de Infraestructura al rubro 22102751- recursos propios, conforme a la solicitud presentada la cual hace parte integral de la presente Acta, acorde al siguiente detalle:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	CALIDAD DE VIDA	Componente: Programa:	RED DE ESPACIO PÚBLICO INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO
Componente:	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA.	Descripción del Rubro:	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (redes peatonales y ciclo rutas)
Programa:	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELEGENTE Y SOLIDARIA	Rubro:	22102751 – Recursos Propios
Descripción del Rubro:	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Rubro:	22102751 – Recursos Propios
Rubro:	22102982- Recursos Propios		
Valor:	\$61.353.938.84	Valor:	\$61.353.938.84

Expone la funcionaria Martha Luz Mantilla de Secretaría de Educación, que los recursos solicitados son para adicionar el Contrato de Obra Pública No. 376 del 25 de noviembre/2019, cuyo objeto es la construcción de obras complementarias en la Institución Educativa la Inmaculada del municipio de Bucaramanga por valor de \$61.353938,84. De acuerdo a los fundamentos presentados por la Secretaría de Educación los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a este traslado.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 9

3.2 Traslado presupuestal para pago de servicios públicos de luz y agua

La Secretaría de Educación solicita traslado presupuestal del numeral 22100151-recursos propios por valor de \$920.000.000 al rubro 22101291-recursos propios para cancelación de servicios públicos de energía, agua, alcantarillado y aseo, de acuerdo a la solicitud presentada por la Secretaría de Educación que hace parte integral de la presente Acta, acorde al siguiente detalle:

CONTRAGREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	CALIDAD DE VIDA	Línea Estratégica:	CALIDAD DE VIDA
Componente:	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA.	Componente:	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA.
Programa:	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	Programa:	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES
Descripción del Rubro:	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Descripción del Rubro:	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA
Rubro:	22100151- Recursos Propios	Rubro:	22101301 – Recursos Propios
		Valor:	\$570.000.000
		Línea Estratégica:	CALIDAD DE VIDA
		Componente:	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA.
		Programa:	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES
		Descripción del Rubro:	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO
		Rubro:	22101291 – Recursos Propios
		Valor:	\$350.000.000
Valor:	\$920.000.000	Valor:	\$920.000.000

Fundamenta la funcionaria Martha Luz Mantilla de Educación, que se requiere el traslado presupuestal para dar cumplimiento a la prestación de agua y luz en las instituciones educativas oficiales; toda vez que fue una sugerencia del Ministerio de Educación porque aun no se tiene fecha cierta del envío de los recursos por parte del Ministerio del SGP (Sistema General de Participaciones). De acuerdo a los fundamentos presentados por la Secretaría de Educación los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a este traslado.

3.3 Traslado presupuestal de la Secretaría de Educación a la Secretaría de Infraestructura

La Secretaría de Educación solicita traslado presupuestal del numeral 22102882-recursos propios por valor de \$337.875.000 al rubro 22102891-recursos propios de la Secretaría de Infraestructura, conforme a solicitud presentada por la Secretaría de Educación que hace parte integral de la presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 9

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	CALIDAD DE VIDA EDUCACIÓN BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA.	Línea Estratégica:	GOBERNANZA DEMOCRÁTICA
Componente:	ACCESO (ACCESIBILIDAD)	Componente:	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO
Programa:	EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	Programa:	ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE
Descripción del Rubro:	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN DE	Descripción del Rubro:	APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
Rubro:	22102982- Recursos Propios	Rubro:	22102891 – Recursos Propios
Valor:	\$337.875.000	Valor:	\$337.875.000

Toma la palabra la dra. Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación para señalar que este traslado se requiere para "apoyo a la planificación de las obras de infraestructura educativa del municipio de Bucaramanga". Pregunta la Dra. Claudia Orellana como delegada en materia económica del señor Alcalde, si en realidad se requieren todas esas 29 personas o con menos personas se puede avanzar? Responde la dra. Ana Leonor, Secretaria de Educación haciendo claridad que Educación no hace obras de infraestructura porque toda la delegación está en cabeza de la Ing. Fany como Secretaria de Infraestructura, para que todo lo que se haga en equipamiento social de la administración salga por un solo canal, en este orden de ideas desde la Secretaría de Educación se ha revisado cuáles serían las prioridades en equipamiento de estas instituciones educativas que son alrededor de 500 aulas a repotenciar. Participa la Ing. Fany Arias, Secretaria de Infraestructura para aclarar que es un apoyo a la planificación en las obras de infraestructura en instituciones educativas del municipio; no se trata de diseños nuevos sino de adecuaciones o repotenciones sobre las bases estructurales ya existentes. En cuanto a la cantidad de profesionales se requieren alrededor de 29 contratistas entre topógrafos, cadeneros, ingenieros, arquitectos, una educadora, dos abogados, para poder cumplir las metas propuestas. Recalca el dr. Julián de Planeación que los contratos deben comprometer el producto a entregar, que van a hacer ejecutados por Infraestructura pero con un supervisor por parte de la Secretaría de Educación, quien debe encargarse de un seguimiento juicioso para que esas entregas se cumplan.

Luego de las exposiciones presentadas por los Secretarios de cada una de las carteras interesadas y teniendo en cuenta que hay un equipo entre Educación e Infraestructura que se va a dedicar exclusivamente a esta gestión de velar por el cumplimiento de la adecuación y repotenciación de las aulas. De acuerdo a los fundamentos presentados los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a este traslado.

4. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO DE ENAJENACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA

Por parte de la Secretaría Administrativa asiste al CONFIS la funcionaria Martha Eugenia Galván, Técnico de Inventarios para exponer que se tiene considerado dar de baja unos bienes muebles de las instituciones educativas y de la planta central; acorde al Proyecto de Acuerdo que hace parte integral de la presente Acta.

Informa la funcionaria de Inventarios que todos los bienes muebles que se han dado de baja tienen los soportes, tales como Certificación de Planeación, Certificación contable, es decir, la baja en libros y la cuenta de Tesorería a donde se dispondrán los recursos. Este proyecto de acuerdo para presentar ante el Concejo Municipal está encaminado a



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 9

enajenar bienes muebles dados de baja; a través de una venta por lotes, después de aprobado el acuerdo otorgando las facultades al Alcalde se va a hacer un proceso contractual con un subastador, por la modalidad de martillo.

La Secretaría Administrativa presenta registro fotográfico de los bienes dados de baja en los respectivos Actos Administrativos relacionados en el oficio allegado al Confis, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Frente a la Certificación de no objeciones que solicita la Administrativa por parte de la Secretaria de Hacienda, la dra. Lina Manrique subsecretaria de Hacienda hace la salvedad, que dicha certificación se expedirá, pero ello no implica que Hacienda avale estudio jurídico o esté dando viabilidad alguna al proyecto de acuerdo. Escuchada la sustentación del proyecto de acuerdo que concede facultades al Ejecutivo para la enajenación de bienes muebles dados de baja, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a este traslado

5. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONFIS EL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE ADOPCIÓN NO. 202 DE DIC 20 DE 2019, CON EL FIN DE REALIZAR APLAZAMIENTO DEL INGRESO Y DEL GASTO.

La Sub Secretaria de Hacienda Lina María Manrique Duart, procede a presentar a los miembros del CONFIS la fundamentación jurídica y presupuestal del proyecto de Decreto por medio del cual se realiza la Reducción y Aplazamiento en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020, indicando conforme se expone en los considerando y en el estudio que lo acompaña, los cuales hacen parte integral de la presente acta que: frente al Impuesto de Predial Unificado suelo urbano Vigencia Actual se presupuestó un ingreso por valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$178.966.039.850.00) resultado de la proyección del ingreso al esperar que a enero 1 de 2020 se contara con un catastro actualizado en el 100%, situación que a enero 1 de 2020 no se dio dado que el IGAC presentó la información con actualización parcial, esto es actualización de los sectores 1,3,6,7,8,9, 10 y rural y sin actualización los sectores 2,4 y 5; adicionalmente a enero 25 de 2020 el Tribunal Administrativo de Santander mediante auto decreto la suspensión provisional de la Resolución No. 68-000-062-2019 lo que ocasiona que la proyección del ingreso para 2020 y su recaudo parte de una liquidación oficial con catastro desactualizado en el 100%, todo lo cual consta en el estudio realizado a las rentas del Municipio. Frente a los valores y rubros del ingreso y gasto que serán aplazados toma la palabra la funcionaria Profesional Especializada de Presupuesto Jasmin Mantilla Leon, quien presenta el siguiente detalle de ingresos y gastos.

Código	Descripción	Reducción
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.1	TRIBUTARIOS	
TI.A.1.3	Impuesto Predial unificado	
TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	
TI.A.1.3.1.1	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano vigencia actual	56.745.778.472.00
	TOTAL INGRESOS	56.745.778.472.00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 9

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	VR APLAZAR
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
213	TRANSFERENCIAS	
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130134	APORTE AL CONCEJO MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO	840.875.164,00
2130139	APORTE PERSONERIA MUNICIPAL	952.991.853,00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.793.867.017,00
	SECRETARIA DE HACIENDA	
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310199	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	1.681.750.320,00
2310201	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES DEVOLUCION PREDIAL	18.403.414.780,00
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	20.085.165.100,00
22	GASTOS DE INVERSION	34.866.746.355,00
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO MUNICIPAL EN LINEA	
	PROMOCION DEL DESARROLLO	
	TECNOLOGIA PARA LA INTERACCION CIUDADANA	
RUBRO	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
22103161	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDOS DE CIUDAD ZONAS WIFI)	1.121.166.880,00
	GOBERNANZA URBANA	
	EQUIPAMIENTO	
	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES	
	ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
	SALUD	
RUBRO	PREINVERSION DE INFRAESTRUCTURA EN OBRAS DEL SECTOR SALUD	
22102711	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000,00
	CALIDAD DE VIDA	
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	EQUIPAMIENTO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
22102191	RECURSOS PROPIOS	1.121.166.880,00
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	
	TRANSPORTE	



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 9

IDENTIF PRESUP	CONCEPTO	VR APLAZAR
	PROMOCION DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	
RUBRO	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	
22102751	RECURSOS PROPIOS	300.000.000,00
	TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3.742.333.760,00
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION	
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
RUBRO	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22102981	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	560.583.440,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	560.583.440,00
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA AMBIENTAL	
	ECOSISTEMAS PARA LA VIDA	
RUBRO	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS Y MANTENIMIENTO	
22102041	RECURSOS PROPIOS	563.829.155,00
	TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	563.829.155,00
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLES Y COMPENSIBLES PARA LA CIUDADANIA	
RUBRO	SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO (FONDO DE ESTABILIZACION Y SUBVENCION)	
22103231	RECURSOS PROPIOS	30.000.000.000,00
	TOTAL, SECRETARIA DE HACIENDA	30.000.000.000,00
	TOTAL, GASTOS DE INVERSION	34.866.746.355,00
	TOTAL, APLAZAMIENTO	56.745.778.472,00

Así mismo señala los rubros aplazados que afectan directamente al gasto calculado con Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Transferencias al Concejo y la Personería Municipal, los recursos para protección de fuente hídricas.

Al respecto los miembros del CONFIS, manifiestan la necesidad urgente de tramitar el Decreto e informar lo antes posible del aplazamiento a dichas Entidades a fin de que hagan sus ajustes en el gasto y no se vaya a comprometer recursos que surgen del aplazamiento.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 9

En relación con el rubro denominado **APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES** Jasmin Mantilla Leon en calidad de Profesional Especializada de presupuesto manifiesta que dicho rubro viene siendo ejecutado en cumplimiento de los fallos provenientes de acciones populares para la realización de obras, lo cual no debe seguirse presentando por cuanto dicho rubro solo se debe ejecutar en casos excepcionales y las obras que resulten de fallos judiciales deben tener la planeación, programación y demás requisitos para la ejecución de proyectos de esta naturaleza. Al respecto los miembros del CONFIS consideran viable en SESION DE CONFIS solicitar la presencia de la Secretaria Jurídica a fin de exponerle la situación y que se corrija el procedimiento frente al acatamiento de fallos judiciales provenientes de acciones populares atendiendo la normatividad legal presupuestal.

Interviene el Secretario de Planeación Municipal Dr. Julián Fernando Silva Cala también en calidad de miembro del CONFIS para manifestar como se llevara a cabo la ejecución de los presupuestos participativos en razón a que corresponden a proyectos concertados con la comunidad y el Alcalde de Bucaramanga en diferentes encuentros con la comunidad, al respecto la Secretaria de Hacienda Dra. Nayarín Saharay Rojas Tellez manifiesta que dicho rubro el cual se encuentra afectado por el aplazamiento se deriva justamente de las acciones en contra de la Administración Municipal adelantadas por particulares que impiden la inversión en los proyectos de la misma comunidad lo mismo que las acciones de Entidades como el quien nos llevó a esta situación que entre otras cosas es reconocida por las otras Entidades del Gobierno Nacional. Al respecto los miembros del CONFIS encuentran conveniente que todos los proyectos relacionados con presupuestos participativos sean recogidos en el nuevo plan de desarrollo 2020 – 2023 garantizando a partir del plan financiero los recursos que sean requeridos para darles cumplimiento.

Los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente con el proyecto de Decreto de aplazamiento.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto y bajo la exposición realizada por la Secretaria de Hacienda Dra. Nayarín Saharay Rojas Tellez respecto de la ejecución que debe tener el rubro de CONTINGENCIAS JUDICIALES, de manera extraordinaria y excepcional, es un fondo que se usa bajo un reglamento y como último recurso en caso de tener en riesgo las finanzas del municipio; además se debe ejecutar dentro de un marco de proyectos, así se tiene contemplado por ley; los miembros del CONFIS citar al nuevo (a) Secretaria (o) Jurídico para hacer una mesa de trabajo para socializarle como se utiliza este fondo de contingencias, como se ejecuta, bajo qué parámetros y podamos hacer un buen uso de este fondo. En próxima reunión podemos solicitarle al Jurídico un estimado de cuánto suman las pretensiones de los demandantes por Acciones Populares contra el municipio para tener un presupuesto, a fin de que el fondo de contingencias sea utilizado, como lo ordena la ley, para casos excepcionales donde se vean comprometidas las finanzas del municipio.

Por otra parte, la dra. Jasmín Mantilla León, Profesional Especializado de Presupuesto, manifiesta que se requiere hacer aplazamiento de los recursos de educación SGP (Sistema General de Participaciones) prestación del servicio, por cuanto las directrices del DNP para hacer marco fiscal se deben tomar los recursos del SGP, las asignaciones de la vigencia anterior que tan solo se puede proyectar con el incremento del IPC, índice



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 9

proyectado por el Gobierno Nacional. Se acuerda por los miembros del CONFIS solicitar a la Secretaria de Educación informe los numerales de los cuales se solicita aplazamiento.

Finalmente, indica la dra. Nayarín Saharay Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda que para próxima reunión se invite a los funcionarios del Instituto Municipal de Cultura para traer ante el CONFIS la modificación del PAC.

En constancia firman quienes en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	
JULIAN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	
JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTÉS	Tesorero General	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinador de Impuestos)	

CPA ON

